

IMPLEMENTACIÓN DEL 2021 Voto Electrónico en la UTCH 2021

1. Principios democráticos del voto en línea de la UTCH:

- a) Sufragio Universal: La interfaz de usuario del sistema de votación electrónica en línea es de fácil uso y comprensión sin importar el nivel de educación, estrato social o cultura.
- b) Un elector, un voto: El sistema garantiza que una persona solamente pueda votar una vez para el estamento al que pertenece.
- c) Libertad de voto: El votante puede d) Voto secreto: Para no violar el elección cambiar su cualquier en momento de la votación antes de confirmar su sufragio. El sistema cuenta con todas las opciones posibles de votación incluyendo el voto en blanco. El sistema indica de manera clara al votante que su voto ha sido ingresado de manera exitosa y se envía una notificación electrónica de voto donde se verifica que su decisión ingresó de la manera deseada.
 - principio fundamental del Secreto del Voto consagrado en el artículo 258 de la Constitución Política y del Parágrafo Primero del Acuerdo No. 0011 de 2021, se garantiza que los votos ingresados son y permanecerán anónimos y que no es posible construir ningún tipo de relación entre el voto y el votante.

Para mayor confiabilidad, el módulo de autentificación e identificación del votante es independiente y no estén conectados de ninguna manera con la información del voto emitido.





2. Garantías procesales:

a) Transparencia: La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, tomó todas las medidas necesarias para asegurar que los votantes entiendan y confíen en el sistema de votación en línea escogido. Esto se realizó con la difusión pública de la información sobre cómo funciona el sistema, además los votantes tuvieron la oportunidad de practicar el nuevo método antes de la jornada de votación. También se socializó el sistema a los candidatos.

b) Auditoría y verificación: Previo al evento se contrató una firma idónea para verificar y revisar los componentes del sistema de votación en línea.

Se realizó un proceso de auditoría externa por parte de un organismo independiente designado por la administración previo al proceso electoral que verificó que el sistema de votación en línea funciona de manera apropiada y que contempla todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar unos resultados confiables y auténticos.

Antes de cada elección se revisará, auditará y aprobará el sistema de acuerdo con la certificación de un profesional o empresa especializada en seguridad informática en procesos electorales.



c) Notificación electrónica del voto emitido: Permite comprobar que el registro del voto fue emitido.

d) Confiabilidad y seguridad: El sistema cuenta con una gama de aplicaciones que garanticen la prestación continua del servicio durante la jornada electoral.

Adicional a la auditoría externa del sistema, previo al proceso electoral, se entregan copias de la base de datos en el formato inicial con su respectivo hash de seguridad con la grabación del proceso realizado.



Se entregarán copias de seguridad al final del proceso del sitio web y base de datos con su respectivo hash de seguridad una vez culminada las elecciones. Además, se hará especial énfasis en el proceso de monitoreo y de adopción de medidas para evitar la suplantación.

Durante el proceso de elección, se contará con profesionales de reacción preventiva que realicen monitoreo permanente al sistema. En el caso de presentarse una novedad crítica o sospechosa se intervendrá de inmediato el servidor hasta normalizar el correcto funcionamiento.

3. Aspectos operativos:

a) Votantes: Se les informa con un lenguaje claro y simple a los votantes con suficiente tiempo acerca del procedimiento para votar.

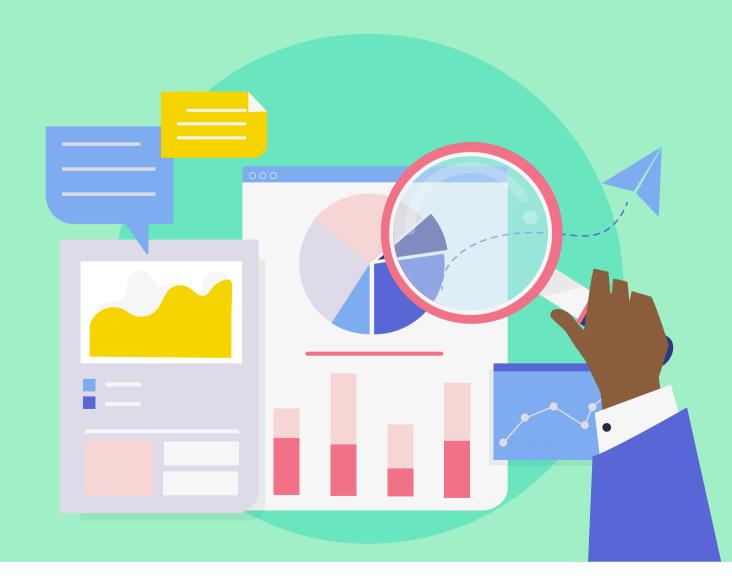
Un censo electoral actualizado y con acceso por parte del ciudadano para verificación de datos es necesario para la correcta identificación de los votantes antes de votar.

b) Resultados: El sistema no permite consultas de resultados parciales de la votación. Los resultados solamente se conocerán públicamente una vez se cierra la jornada electoral.

Para el proceso de escrutinio se designará máximo tres personas que garanticen la información registrada en el acta de cierre.

c) Código de programa: El código fuente y/ o los programas necesarios para operar el sistema es de propiedad de la UTCH. Esto para facilitar la realización de las auditorías necesarias del sistema.

Se contemplan en caso de contingencia de fallo del sistema, la realización de las copias de respaldo de la información de votación el cual tendrá el mismo nivel de seguridad que el sistema.





- d) Almacenamiento: La información de la votación están en áreas seguras, adecuados y encriptada para evitar alteraciones del software o el hardware que puedan afectar en los resultados electorales.
- e) Gradualidad: Debido a la novedad de las elecciones en línea se implementó el software dentro del sistema de información académico y administrativo para garantizar un conocimiento previo sistema los del estamentos por Estudiantes, Docentes y Egresados que reduzca tener alguna debida formación para su uso.



4. Ventajas del Voto en línea

La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, busca aumentar los niveles de participación electoral, reducir los errores e inconsistencias en las actas de escrutinios de las mesas y en la necesidad de anunciar los resultados electorales en un corto tiempo.

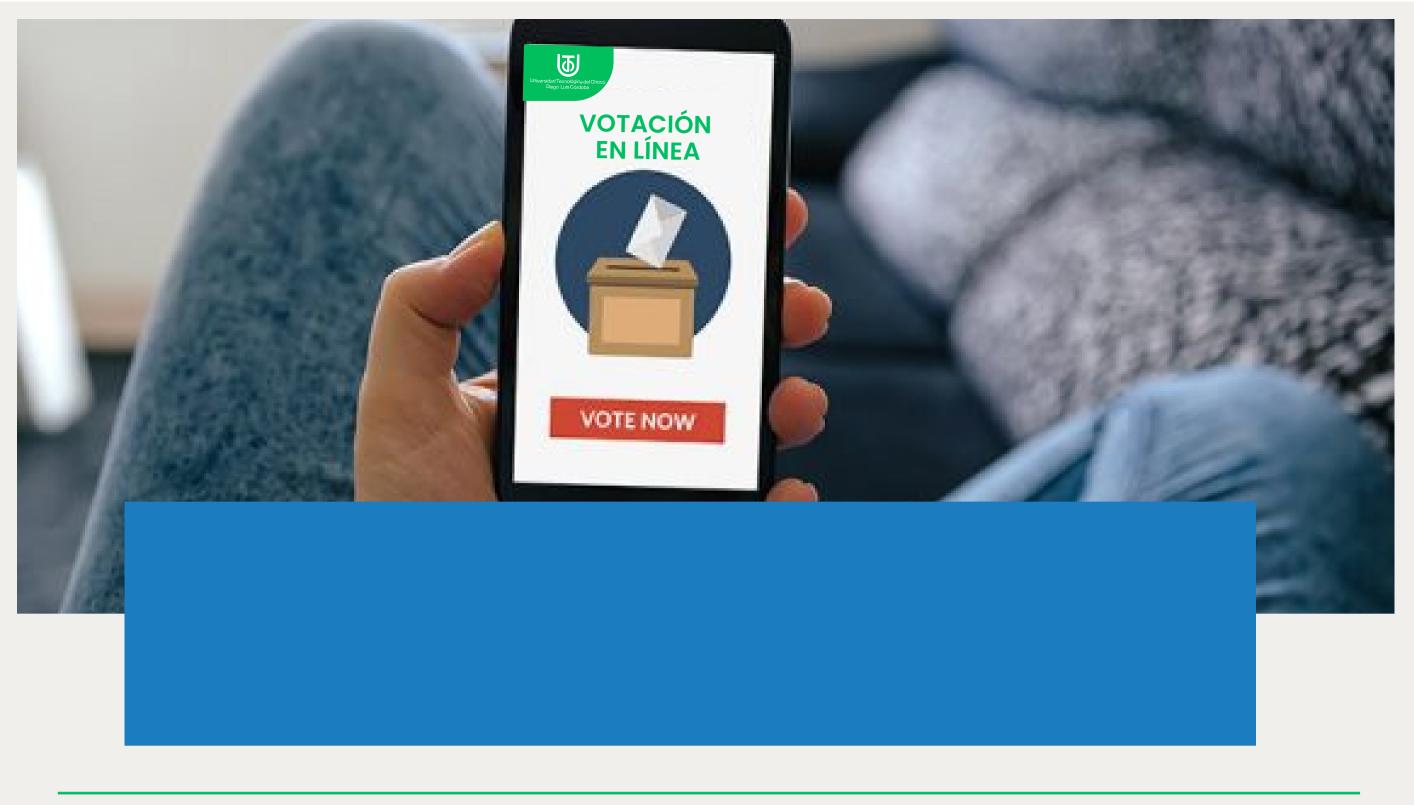
Entre las ventajas de este sistema de votación en línea se encuentra la facilidad para las personas de emitir su voto sin límites de espacios geográfico donde se posea un dispositivo electrónico con internet, mayor participación para ejercer el derecho al voto, aumento significativo en la rapidez y la eficiencia en el conteo y transmisión de los votos, ahorros económicos en boletines físicos, recursos humanos, transportes, alimentos, entre otros gastos.







@PrensaUTCH Canal UTCH TV



Se innova e incursiona la universidad en la transformación digital mejorando así sus procesos, trámites y servicios al igual que su capacidad de competir, de gerenciar nuevos objetivos y estrategias empresariales para generar mayor valor público en institución apoyado en las nuevas tecnologías. Además, ayuda a seguir el ritmo de las demandas emergentes, de contribuir con la política del Ministerio de las TIC y del Modelo Integral de Planeación y Gestión para adaptarse a las necesidades del presente y del futuro.

Este tipo de mecanismo reduce problemas de orden público que pueden estar acompañados de actos violentos y la seguridad de los votantes al no tener un espacio físico para depositar el voto.

Ayuda a preservar la vida cuidando el medio ambiente, a los seres humanos en especial por contagios de virus como la pandemia generada a nivel mundial por el COVID-19 evitando riesgos por infecciones que atentan contra la salud y el bienestar.

